

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 289

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 410/21
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 19 AGO 2021



VISTO la Nota N° 104/21 Letra: P.D.R., presentada por el Legislador Daniel RIVAROLA, integrante del Bloque FORJA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita que se declare de Interés Provincial el "Gran Premio del Centenario de Río Grande", que se realizará los días 27, 28 y 29 de Agosto del corriente año, de acuerdo a lo solicitado por las autoridades del Automóvil Club Río Grande, Sra. Mónica COBIAN BARES y Eduardo MAC KENNA.

Que el emblemático "Gran Premio de la Hermandad", es una competencia automovilística que se desarrolla anualmente en la Isla Grande de Tierra del Fuego, uniendo la localidad chilena de Porvenir con la localidad argentina de Río Grande cada mes de Agosto en conmemoración de los libertadores de ambos países.

Que a través del tiempo se transformó en la competencia deportiva de mayor trascendencia en Tierra del Fuego.

Que dicho evento se ha realizado ininterrumpidamente desde el año 1974 hasta el año 2020, el cual se interrumpió por la pandemia declarada en el marco del Covid 19.

Que en el contexto del Centenario de la ciudad de Río Grande, las autoridades del Automóvil Club decidieron realizar una "edición especial" del Premio de la Hermandad considerando, especialmente, que hace dos años que la misma no se realiza.

Que en virtud de lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el "Gran Premio de Centenario de Río Grande", que se realizará los días 27, 28 y 29 de Agosto del corriente año, de acuerdo a lo solicitado por las autoridades del Automóvil Club Río Grande, Sra. Mónica COBIAN BARES y Eduardo MAC KENNA.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTEY DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “Gran Premio del Centenario de Río Grande”, que se realizará los días 27, 28 y 29 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la Nota N° 104/21 – Letra: P.D.R., presentada por el Legislador Daniel RIVAROLA, integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.


ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0410/21

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE FORJA



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	17 AGO. 2021	
1287		1233
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

Nota N°: 104/21

Letra: P.D.R.

Ushuaia, 17 de Agosto de 2021.-

Sra. Presidenta

Mónica Susana Urquiza

S / D

Quien suscribe la presente, Daniel Rivarola, me dirijo a Ud. en el marco de lo solicitado por las autoridades del Automóvil Club Río Grande – Mónica Cobian Bares y Eduardo Mac Kenna- peticionando que la carrera denominada “Gran Premio de Centenario de Río Grande” que se realizará los días 27,28 y 29 de Agosto del corriente año, sea declarada de interés provincial. Ello en virtud de la nota que oportunamente presentaran las autoridades de la institución organizadora del evento.

Motiva la presente la proximidad del lanzamiento del evento. Es en este sentido que adjunto a la presente proyecto de resolución que de compartir sería del caso dictar ad referéndum de Cámara.

Se acompaña a la presente copia de la Nota oportunamente remitida por los organizadores del evento y proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-



DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE FORJA



“Declarar de interés provincial el Gran Premio del Centenario de Río Grande”

Fundamentos.

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los términos del artículo 77 siguientes y concordantes del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa con la finalidad de presentar proyecto de Resolución para declarar de interés provincial el Gran Premio del “Centenario de Río Grande”, evento único evocando los caminos de la Hermandad, organizado por el Automóvil Club Río Grande que se llevará a cabo el próximo 27, 28 y 29 de agosto.

Motiva el presente la nota N° 45/2021 que me fuera remitida por los Señores Mónica Cobián Bares y Eduardo Mac Kenna en su carácter de autoridades de la entidad organizadora del evento: Automóvil Club Río Grande.

El emblemático “Gran Premio de la Hermandad” es una competencia automovilística que se desarrolla anualmente en la Isla Grande de Tierra del Fuego, uniendo la localidad chilena de Porvenir con la localidad argentina de Río Grande, cada mes de agosto es conmemoración de los libertadores de ambos países.

A través del tiempo se transformó en la competencia deportiva de mayor trascendencia en Tierra del Fuego.

Resulta destacable que la misma se ha realizado ininterrumpidamente desde 1974 hasta el 2020 donde se vio interrumpida por la pandemia declarada en el marco del COVID-19.

En el contexto del Centenario de la ciudad Río de Grande, las autoridades del Automóvil Club decidieron realizar una “edición especial” del Premio de la hermandad considerando, especialmente, que hace dos años que la misma no se realiza.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE FORJA



Esta edición del evento se desarrollará los próximos 27, 28 y 29 en parte de los caminos utilizados en competencias anteriores como ser: La Arcillosa, Los Flamencos y Estancia María Behety.

Dada la magnitud del evento, el tipo de trazado y los costos económicos que importa la preparación de los autos, en la misma competencia colaboran en forma armónica instituciones del gobierno provincial junto a la Secretaria de Deportes y entes nacionales, provinciales y municipales.

Desde el Bloque FORJA celebramos la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, la de aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la Provincia, es una de las acciones, que conforme lo dispuesto en el artículo 24 de nuestra Constitución Provincial, el Estado debe garantizar.

Es por todo lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.-



DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE FORJA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el Gran Premio del “Centenario de Río Grande” que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de agosto del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, publíquese, archívese.-



DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO



AUTOMÓVIL CLUB RIO GRANDE

DESPACHO LEGISLADOR RIVAROLA PODER LEGISLATIVO
26 JUL 2021
RECIBIDO



Nº 45/2021.

Río Grande, 20 de julio de 2021.-

Sr. Ricardo Rivarola
Bloque Forja
S _____ / _____ D

Por medio de la presente le queremos informar que el 27, 28 y 29 de Agosto del corriente año se llevara a cabo el Gran Premio de "Centenario de Río Grande" evento único evocando los caminos de la Hermandad, organizada por el Automóvil Club Río Grande.

Es realmente muy difícil para nosotros expresarle con las palabras adecuadas la necesidad de contar con vuestra colaboración y acompañamiento.

Por lo mismo y sabiendo que siempre hemos contado su colaboración de forma incondicional a lo largo de estos años es que solicitamos nuevamente su apoyo y que dicha competencia se declare de interés Provincial.

En la misma competencia colaboran en forma armónica instituciones del gobierno provincial junto a la Secretaria de Deportes y entes nacionales, provinciales y municipales.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su inestimable colaboración y esperando una respuesta favorable, le hacemos llegar nuestros saludos cordiales atte.

Tel de Contacto Mónica Cobián Bares 2964605438
Eduardo Mac Kenna 2964561792

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DISTRIBUCIÓN RÍO GRANDE	
REGISTRO N°	2021
21 JUL. 2021	
FIRMA	

HEINE Axel
Auxiliar Administrativo
PODER LEGISLATIVO

Eduardo Mac kenna
Secretario

DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Cobián Bares
A.C.R.G.

